

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., FEBRERO 16 DEL AÑO 2024.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA

CONVOCATORIA NÚM. 02/2024.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LPE/MOJ/SRHYM/VARASDEOTATE/02/2024, PARA ROLLOS DE VARA DE OTATE, MISMOS QUE ESTÁN COMPUESTOS POR 12 ROLLITOS DEBIDAMENTE AMARRADOS, ESTOS ROLLITOS A SU VEZ ESTÁN FORMADOS ENTRE 23 A 30 VARAS DE OTATE APROXIMADAMENTE DE FOLLAJE ESPESO Y VERDE, CUYAS MEDIDAS PROMEDIO OSCILAN ENTRE 1.20 A 2.00 METROS DE LARGO APROXIMADAMENTE, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA.....**PÁG. 2**

CONVOCATORIA NÚM. 03/2024.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LPE/MOJ/SRHYM/DESPENSAS/03/2024, PARA DESPENSAS BIMESTRALES, PARA LOS JUBILADOS, PENSIONADOS Y PENSIONISTAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (SEIS BIMESTRES), EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA.....**PÁG. 3**



Oaxaca de Juárez
Municipio de Juárez
2024-2026

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
(Licitación Pública Estatal Presencial)

SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES-DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 02/2024

El Municipio de Oaxaca de Juárez, a través de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales-Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1 párrafo cuarto, 7, 11, 21, 22, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 59 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 19 fracción V, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 7, 8, 9, 14 y 35 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2024, PRIMERO y DÉCIMO del punto de acuerdo por el que se aprueba la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado en Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo Municipal de fecha 06 de enero del año 2022 y publicado en la gaceta municipal del mes de enero de 2022, convoca a las personas físicas o morales interesadas, cuyo objeto social sea relacionado con la contratación solicitada, con base en los siguientes términos:

Número de licitación	Junta de aclaraciones	Recepción de muestras	Recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	Fallo
LPE/MOJ/SRHYM/VARASDEOTATE/02/2024	21 de febrero de 2024 11:00 horas	22 de febrero de 2024 De 10:00 a 12:00 horas	23 de febrero de 2024 10:30 horas	01 de marzo de 2024 11:00 horas
Partida Única	Descripción			Cantidad
Única	Rollos de vara de otate, mismos que están compuestos por 12 rollos debidamente amarrados, estos rollos a su vez están formados entre 23 a 30 varas de otate aproximadamente de follaje espeso y verde, cuyas medidas promedio oscilan entre 1.20 a 2.00 metros de largo aproximadamente.			4,900
				Unidad de Medida Rollo

La licitación comprende una partida única y las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página web: <https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> así como en la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No podrán presentar propuestas o celebrar contrato alguno, las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Para la presente licitación la junta de aclaraciones, acto de recepción de proposiciones técnicas, y económicas y apertura de las mismas, así como el acto de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicada en el primer patio, planta alta del edificio que ocupa el Palacio municipal, con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Cualquier duda o aclaración respecto a las bases, deberán ser presentadas a más tardar a las 11:00 horas del día 20 de febrero de 2024, conjuntamente con la carta manifiesto de interés en participar en el proceso licitatorio en la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, ubicada en el primer patio, planta alta del Palacio municipal, Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español; La (s) moneda, (s) en que deberán presentarse la proposición (es) será (n): Pesos mexicanos. Las condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 16 de febrero de 2024.

ATENAMENTE

Mtro. José-Antonio Sánchez Cortez
Secretario de Recursos Humanos y Materiales y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.





Oaxaca de Juárez
MUNICIPIO DE JUÁREZ
2022 - 2024

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES-DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
(Licitación Pública Estatal Presencial)

Convocatoria: 03/2024

El Municipio de Oaxaca de Juárez, a través de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales-Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1 párrafo cuarto, 7, 11, 21, 22, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 59 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 19 fracción V, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 7, 8, 9, 14 y 35 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2024, PRIMERO y DÉCIMO del punto de acuerdo por el que se aprueba la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado en Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo Municipal de fecha 06 de enero del año 2022 y publicado en la gaceta municipal del mes de enero de 2022, convoca a las personas físicas o morales interesadas, cuyo objeto social sea relacionado con la contratación solicitada, con base en los siguientes términos:

Número de licitación	Junta de aclaraciones	Recepción de muestras	Recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	Fallo
LPE/IMOJSRHYM/DESPENSAS/03/2024	21 de febrero de 2024 13:00 horas	22 de febrero de 2024 De 12:00 a 14:00 horas	23 de febrero de 2024 12:30 horas	01 de marzo de 2024 12:00 horas
Partida	Descripción			
Única	Despensas bimestrales para los jubilados, pensionados y pensionistas del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2024 (seis bimestres)			
			Cantidad	Unidad de Medida
			5,016	Paquete

La licitación comprende una partida única y las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página web: <https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> así como en la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No podrán presentar propuestas o celebrar contrato alguno, las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Para la presente licitación la junta de aclaraciones, acto de recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de las mismas, así como el acto de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer patio, planta alta del edificio que ocupa el Palacio municipal, con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Cualquier duda o aclaración respecto a las bases, deberán ser presentadas a más tardar a las 13:00 horas del día 20 de febrero de 2024, conjuntamente con la carta manifiesto de interés en participar en el proceso licitatorio en la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, ubicada en el primer patio, planta alta del Palacio municipal, Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La (s) moneda (s) en que deberán presentarse la proposición (es) será (n): Pesos mexicanos. Las condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 16 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE

Mtro. José Antonio Sánchez Cortez
Secretario de Recursos Humanos y Materiales y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.

SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.